

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 0113 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

01 DETERMINADOR TRIBUTARIO(O)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: **DETERMINADOR TRIBUTARIO(O)**

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	Experiencia Laboral en el Sector público mínimo de dos años en actividades afines.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Estudios técnicos de computación e informatica	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Conocimiento de herramienta de ofimática, sistema de tipo ususrio con la gestión a su cargo, gestión administrativa, manejo de sistema de trámite documentario y sistema integración de Rentas.	
COMPETENCIAS	Alto Sentido de responsabilidad y Capacidad para trabajar en equipo, bajo presión y atención al público.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Emisión de cartas Pre- Coactivas.
- b. Programar, dirigir controlar y supervisar la labor de levantamiento físico de predios en campo.
- c. Control mensual de ingresos generados por el proceso de fiscalización tributaria (Omisos y Sub valuadores).
- d. Levantar las inconsistencias que se presenten en la labor de ingresos de información de fichas catastrales.
- e. Organizar y supervisar la atención de las consultas de las contribuyentes respecto de los levantamientos realizados.
- f. Coordinar y supervisar la determinación y notificación de la deuda generada como consecuencia del programa de fortalecimiento de la fiscalización y actualización predial.
- g. Elaboración de resolución de Determinación de Impuesto predial en el Sistema de Rentas.
- h. Actualización de predios y contribuyentes.
- i. Recalculo del impuesto predial y arbitrios.

j.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Abril del 2015 Término: 30 de Abril del 2015		
REMUNERACIÓN MENSUAL	1400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	18 de marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 Hasta el 21 de Marzo del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL CENTRAL					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	24 al 25 de Marzo del 2015	SUB GERENCIA DE SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la área respectiva.	27 de Marzo del 2015 Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	30 de Marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSC	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CO	ONTRATO					
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					
7	Registro del Contrato	El día 08 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre	evista Personal	30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

